



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

COMESA
Tec. Juan Pascual
Dirección Operativa
UNSL

SAN LUIS, 30 ABR 2021

VISTO:

El EXP-USL: 9700/2020 mediante el cual se solicita la protocolización de la Convocatoria para la presentación de candidatos a recibir el Premio "Rector Mauricio Amílcar López" 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 24/94 del Consejo Superior se instituyó el Premio "Rector Mauricio Amílcar López", que fue derogada por Ordenanza N° 22/06 C.S.

Que la Ordenanza N° 22/06 C.S. establece que tal distinción será entregada anualmente en reconocimiento a la persona o institución que se haya destacado en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y que acredite una trayectoria acorde con tales propósitos.

Que debido al contexto de pandemia, por resolución 1254/20-R se pospuso la convocatoria y la entrega para el 2021.

Que mediante Resolución N° 81/21-R se protocoliza la Convocatoria 2020 para la presentación de los candidatos a recibir el Premio y/o las Menciones Especiales.

Que el Jurado que entiende en la entrega del Premio "Rector Mauricio Amílcar López" 2020, fue constituido según la Ord. N° 22/06 C.S. y protocolizado por Res. 474/21-R.

Que Nadia MORCON y otros postularon en representación de todos los Bomberos de la Provincia de San Luis a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Luis, Subcomandante Carlos Balduz.

Que el Jurado analizó y evaluó la propuesta y sus fundamentaciones y decidió, por unanimidad, otorgar el Premio "Rector Mauricio Amílcar López" 2020, en representación de todos los bomberos voluntarios de la Provincia de San Luis, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Luis Subcomandante Carlos H. BALDUZ por su gran labor en los incendios que azotaron a la Provincia de San Luis en plena pandemia, por su incansable espíritu de solidaridad y por su valor, entrega y sacrificio al servicio de la comunidad, siendo su aporte imprescindible para nuestra sociedad

Que el accionar de los Bomberos Voluntarios, se enmarca en acciones de protección a los Derechos Humanos de 4ta generación, llamados Derechos Humanos Ambientales en el marco de la protección y garantía de los derechos a la vida y a la integridad personal consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Otorgar el Premio "Rector Mauricio Amílcar López" 2020, en

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°: 498

CPN Víctor A. Morfínigo
Rector - UNSL

Exp. Hilda del Valle Maggi
Secretaria de Extensión
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

COPIA
Tec. Juan Pascual
Ejecución Operativa
UNSL

representación de todos los bomberos voluntarios de la Provincia de San Luis, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Luis Subcomandante Carlos H. BALDUZ, atento a los considerandos de la presente resolución.-

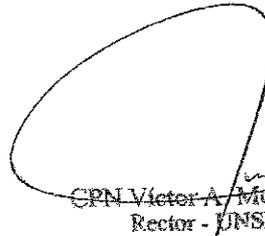
ARTICULO 3º- Autorizar a la Secretaría de Hacienda y Administración a atender los gastos emergentes del otorgamiento de los Premios, con imputación a la partida específica del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 4º-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION R Nº:
MA

498


Esp. Hilda del Valle Maggi
Secretaria de Extensión
UNSL


CPN Victor A. Morillón
Rector - UNSL